



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO No 4707 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y CERO K SAS.

En la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Municipio de Pereira, se reunieron los señores: **CESAR AUGUSTO CASTAÑO OBANDO**, quien obra como Supervisor y CONTRATISTA **JORGE WILLIAM RAMIREZ CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.008.403, en calidad de representante legal de **CERO K S.A.S** con Nit. 900031421-5, del contrato de prestación de suministros **No. 4707 de 2019**, y cuyo objeto es: "La Instalación y configuración de Módulo para la Gestión de Riegos en el Sistema de Administración Integral de Información documentos y procesos implementado en MUNICIPIO DE PEREIRA durante la vigencia 2019", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2.012 y ante la terminación del contrato **N° 4707 del 2019**, suscrita el día **31 de Diciembre de 2019**, proceden las partes contratantes de igual forma, a liquidar el citado contrato en los siguientes términos:

1- INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO	4707 del 13 de Septiembre de 2019.
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Pereira.
CONTRATISTA	CERO K S.A.S
OBJETO	La Instalación y configuración de Módulo para la Gestión de Riegos en el Sistema de Administración Integral de Información documentos y procesos implementado en MUNICIPIO DE PEREIRA durante la vigencia 2019.
VALOR	\$ 17.850.000
PLAZO	Cuarenta y un (41) días, contados a partir del acta de inicio para la instalación y configuración del Módulo para la Gestión de Riesgos y cuatro (4) meses de cierre y soporte, sin exceder a 31 de diciembre de 2019.
FECHA DE INICIO	18 de Septiembre de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de Diciembre de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	(Según acta de Terminación del 31 de Diciembre de 2019)
PLAZO EJECUTADO	Cuarenta y un (41) días, contados a partir del acta de inicio para la instalación y configuración del Módulo para la Gestión de Riesgos y cuatro (4) meses de cierre y soporte, sin exceder a 31 de diciembre de 2019.
SITUACIONES CONTRACTUALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	



ALCALDÍA DE PEREIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Versión: 2

Fecha: 07-16

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO No 4707 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y CERO K SAS.

implica la extinción definitiva del vínculo contractual, la certeza acerca del pasado y futuro del contrato.

La liquidación de mutuo acuerdo suscrita por las partes constituye un acto de autonomía privada de aquellas que le da firmeza o definición a las prestaciones mutuas entre sí, de tal suerte, que constituye definición de sus créditos y deudas recíprocas no susceptibles de enjuiciarse ante el órgano jurisdiccional, como no sea que se acredite algún vicio del consentimiento que conduzca a la invalidación de la misma, tales como: error, fuerza o dolo.

4- DECLARACION DE PAZ SALVO DE LAS PARTES

Finalmente y con fundamento en lo anteriormente expuesto, las partes se declararan a paz y salvo por todo concepto, en relación con el contrato de Prestación de Servicios **Nº 4707 de 2019**, que mediante la presente acta se liquida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2.012.

En consecuencia, el contratista **CERO K S.A.S** renuncia a cualquier reclamación judicial y extrajudicial respecto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida.

NOTA: Para el caso de los de prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica que incluyan la defensa judicial del Municipio, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 973 del 19 de diciembre de 2012, Artículo Quinto: *“Todo contratista que se vincule al Municipio de Pereira y que tenga dentro del objeto contractual la representación judicial, estará obligado a la operación y actualización del “SIPROJ”. Será requisito para la liquidación y terminación del contrato, que el contratista demuestre que los procesos asignados están incorporados en el aplicativo “SIPROJ”, se deberá dejar la siguiente constancia de cumplimiento.*

se deja constancia que a la fecha la contratista se encuentra al día con el aplicativo SIPROJ respecto a los procesos que tenía asignados, tanto los que entregó para ser archivados como los procesos que están en curso.

DOCUMENTOS SOPORTES ACTA DE LIQUIDACION: Hacen parte de la presente acta de liquidación los siguientes documentos soportes:

Son los documentos que soporten la liquidación, por ejemplo:

1. Acta de terminación bilateral.

Para constancia se firma en el Municipio de Pereira a los doce (12) días del mes de febrero de 2020.

CESAR AUGUSTO CASTAÑO OBANDO
Supervisor

JORGE WILLIAM RAMIREZ CARDONA
Contratista- CEROK S.A.S.

Proyectó: Sandra Liliana Salazar P. – Contratista.

Revisa: Luz Dary Escobar de Robledo – Abogada Contratista.